

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Consejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 08 -2013-MDB/ALC

Bellavista, 13 AGO. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

Los Informes N° 067-2013-GPP/MDB y N° 648-2013-GPP/MDB emitidos por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y los Informe N° 207-2013-MDB/GAJ concluye y N° 239-2013-MDB/GAJ, emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 32° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad;

Que, por otro lado, es preciso señalar que, el literal c) de la Norma II del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 135-99-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario, comprende dentro del término genérico tributo a las tasas, indicando que, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°005-2013-MDB-AL de fecha 08 de julio del 2013 se Aprueba el Cuadro Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Bellavista, respecto a la Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Sanidad; estableciendo los requisitos y costos de dichos servicios, calculados luego de la evaluación de diferentes criterios, los consumos de recursos que cada prestación requiere y la realización de la investigación de mercado correspondiente;

Que, es preciso manifestar que del análisis del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente, se encuentran descritos los procedimientos por servicios no exclusivos, respecto a la Sub Gerencias de Recreación y Deportes: Procedimientos 7 y 8; Sub Gerencia de Sanidad: Procedimiento 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8; Sub Gerencia de Educación y Cultura: Procedimiento 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Sub Gerencia de Obras Publicas: Procedimiento 10; Sub Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente: Procedimiento 1; Sub Gerencia de Comercialización:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
KATHERINE DEY PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

Procedimiento 5 y 6; Sub Gerencia de Defensa Civil: Procedimiento 5; por lo que dado que se tratan de servicios no exclusivos, corresponde la eliminación de los mismos de la referida norma;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, último párrafo, de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad las entidades, a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público;

Que, el Proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad de Bellavista, ha sido elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 067-2013-GPP/MDB, el mismo que ha incorporado en su contenido la normativa legal vigente aplicable, así como los procedimientos administrativos no exclusivos de la labor municipal; el mismo que ha sido ampliado a través del Informe N° 648-2013-GPP/MDB;

Que, acorde con lo expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 207-2013-MDB/GAJ concluye que, encontrándose conforme, es procedente emitir el Decreto de Alcaldía con el cual se Apruebe el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad de Bellavista; el mismo que es ampliado a través del Informe N° 239-2013-MDB/GAJ;

Que, el artículo 42° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 20, numeral 6, y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad de Bellavista, el mismo que consta de veintinueve (29) Servicios No Exclusivos que van detallados en doce (12) folios con sus respectivas tasas, los mismos que forman parte integrante del presente documento, conforme a los fundamentos antes expuesto.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N°005-2013-MDB-AL que “Aprueba el Cuadro Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Bellavista”, en razón a los considerandos expuestos.

Artículo Tercero.- SUPRIMIR del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad de Bellavista los siguientes Procedimientos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

- Sub Gerencias de Recreación y Deportes: Procedimientos 7 y 8
- Sub Gerencia de Sanidad: Procedimiento 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8
- Sub Gerencia de Educación y Cultura: Procedimiento 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Sub Gerencia de Obras Públicas: Procedimiento 10
- Sub Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente: Procedimiento 1
- Sub Gerencia de Comercialización: Procedimiento 5 y 6
- Sub Gerencia de Defensa Civil: Procedimiento 5

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación del presente Decreto en el diario Oficial El Peruano; y a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del mismo en el portal institucional de la Municipalidad de Bellavista (www.munibellavista.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. Ivan Rivadeneira Medina
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARÍA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013

TUSNE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Goy Lisung
KATHERINE DEL PILAR GOY LISUNG
Secretaria General

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
UNIDAD ORGANICA. SECRETARIA GENERAL			
1	Certificado Domiciliario	1.- Solicitud dirigida al Alcalde. 2.- Copia del D.N.I. 3.- Copia de Recibo de Luz, Agua o Telefono 4.- Pago del Servicio	4.00
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			
2	Copia de Bases Tecnicas y Administrativas para proceso de seleccón. - por hoja	1.- Derecho de pago	0.10
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			
UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION			
3	Adjudicacion de Puestos o Tiendas del Mercado Municipal	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Copia del Documento de Identidad 3.- Copia del RUC de ser el caso 4.- Derecho de Pago * Derecho de Adjudicacion * Alquiler Primer Piso i) Puesto Interior ii) Tienda Interior iii) Tienda Tienda Exterior * Alquiler Segundo Piso i) Puesto ii) Tienda	30.00 30.00 64.00 46.00 64.00 160.00 32.00 32.00
4	Renovacion del Contratao de Alquiler del Mercado Municipal	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Copia del Contratao Anterior 3.- Derecho de Pago	32.00
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES			
5	Talleres recreacionales y Ocupacionales Municipales - Modulo I - Modulo II	1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago	30.00 30.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

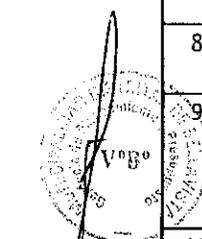
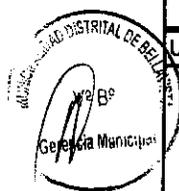
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013 TUSNE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

KATHERINE DEL PILAR CHOY LISING
Secretaria General

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - CASA DE LA JUVENTUD			
6	Alquiler de Auditorio	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Derecho de pago 3.- Garantia	300.00 100.00
7	Alquiler de Loza de Gras Sintetica	1.- Derecho de pago publico en general Dia de 8:00 am. A 6.00 pm Noche de 6:00 pm a 10:00pm 2.- Derecho de pago vecino del distrito - Presentacion del D.N.I. - De 8:00 am a 10:00 pm	70.00 90.00 50.00
8	Duplicado de Tarjeta Joven	1.- Derecho de pago	10.00
9	Alquiler de Espacio Publicitario	1.- Solicitud Dirigida al Alcalde 2.- Licenci de Anuncio emitida por la Municipalidad 3.- Derecho de Pago (Mensual)	500.00
10	Talleres	1.- Copia del D.N.I 2.- Derecho de pago * Vecino del distrito (Mensual) * Publico en General (Mensual)	20.00 30.00
11	Alquiler de Cabina por hora	1.- Derecho de pago * Publico en General (hora) * Publico en General con tarjeta joven (hora)	1.00 0.50
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - Sub Gerencia de Recreacion y Deportes			
12	Alquiler de Canchas de Futbol Horario: Alquiler de Loza Deportiva x hora durante el dia Alquiler de Loza Deportiva x hora durante la noche Alquiler de Campo de Futbol x hora durante el dia Alquiler de Campo de Futbol x hora durante la noche	1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago	10.00 20.00 100.00 150.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013
TUSNE

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
13	Alquiler de Estadio Al publico en general de 10.00 a 18:00 hrs.	1.- Derecho de pago	700.00
14	Ingreso a la Piscina Municipal	1.- Derecho de pago	1.00
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - Sub Gerencia de Sanidad			
15	Certificado de Capacitacion en Buenas Practicas en la Manipulacion de Alimentos	1.- Derecho de pago	GRATUITO
16	Examen Pre - Nupcial	01.- Una Fotografia de cada contrayente 02.- Copia simple del documento de Identidad 03.- Certificado Psicologico, contrayentes mayores de 70 años 04.-Derecho de Pago	112.00
17	Carnet Sanitario	1.-02 Fotos tamaño carnet 2.- Copia documento de identidad 3.-Derecho de Pago	16.00
18	Duplicado del Carnet Sanitario	1.-01 Fotos tamaño carnet 2.-Derecho de Pago	11.20
19	Certificado Medico	1.-01 Fotos tamaño carnet 2.- Copia documento de identidad 3.-Derecho de Pago	25.60
20	Analisis Clinicos: - Hemograma Completo - Hemoglobina - Hematocrito - Velocidad de Sedimentacion Globular - Retiçulositos - Plaquetas - Tiempo de Coagulacion y sangria - HIV (Sanidad) - Aglutinacion - VDRL (Sifilis)	1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago	8.25 4.13 3.10 3.10 4.13 4.13 4.13 30.94 6.19 6.19



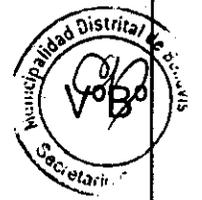
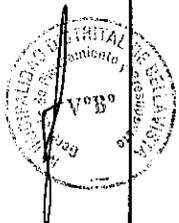


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013
TUSNE



Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
	- Grupo y Factor de Sangre	1.- Derecho de pago	4.13
	- Orina Completa	1.- Derecho de pago	6.19
	- Sedimentos Urinarios	1.- Derecho de pago	4.13
	- Prognosticon	1.- Derecho de pago	7.22
	- Examen de HCG	1.- Derecho de pago	15.47
	- Secrecion Vaginal (Directo y Gran.)	1.- Derecho de pago	6.19
	- Examen HGC en sangre (cualitativo)	1.- Derecho de pago	3.10
	- Examen de Heces - Seriado	1.- Derecho de pago	9.28
	- Heces Parasitologia Simple	1.- Derecho de pago	3.09
	- BK en esputo - Seriado	1.- Derecho de pago	9.28
	- Constante Corpusculares	1.- Derecho de pago	6.19
	- Retraccion del Coagulo	1.- Derecho de pago	5.16
	- Clucosa Basal o Post-Pandrial	1.- Derecho de pago	6.19
	- Tolerancia a la Glucosa	1.- Derecho de pago	15.47
	- Urea	1.- Derecho de pago	6.19
	- Creatitina	1.- Derecho de pago	6.19
	- Depuracion de la Craatitina	1.- Derecho de pago	6.19
	- Orina 24 Horas	1.- Derecho de pago	6.19
	- Bilirrubina	1.- Derecho de pago	6.19
	- Transaminasa TGO.	1.- Derecho de pago	6.19
	- Transaminasa TGP.	1.- Derecho de pago	6.19
	- Proteinas Totales y Fraccionadas	1.- Derecho de pago	6.19
	- Colesterol Total	1.- Derecho de pago	6.19
	- Trigliceridos	1.- Derecho de pago	6.19
	- Factor Reumatoide	1.- Derecho de pago	6.19
	- Proteina "C" Reactiva	1.- Derecho de pago	6.19
	- Test de Graham	1.- Derecho de pago	3.09
	- Prueba Thevenon	1.- Derecho de pago	3.09
	- Secrecion de heridas (Directo)	1.- Derecho de pago	4.13
	- Examen Directo de Hongo	1.- Derecho de pago	4.13
21	Medicina General:		
	- Consulta Medica	1.- Derecho de pago	6.19
	- Constancia de Atencion	1.- Derecho de pago	10.31
	- Ablacion de Uñas	1.- Derecho de pago	13.41



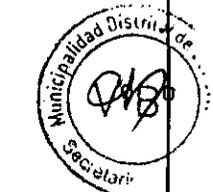
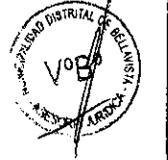
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Disung
KATHERINE DEL PILAR CHOY DISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013
TUSNE

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
	<ul style="list-style-type: none"> - Debridacion de Absesos - Suturas Pequeñas (hasta 05 cm.; no incluye material) - Suturas Medianas (hasta 10 cm.; no incluye material) - Inyectables (no incluye material) - Control de Precion Arterial - Retiro de Punto - Curacion de heridas: <ul style="list-style-type: none"> * Pequeña * Mediana * Grande 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Derecho de pago 	<ul style="list-style-type: none"> 13.41 6.19 10.31 1.03 1.03 5.67 2.06 5.16 10.31
22	Odontologia: <ul style="list-style-type: none"> - Consulta - Constancia de Salud Bucal - Profilaxis y Fluorizacion - Endodoncia Dental: <ul style="list-style-type: none"> * Sin material * Con Material - Sutura (no incluye material) - Restauracion Amalgama <ul style="list-style-type: none"> * Simple * Por Superficie Adicional - Restauracion de Resina (por Superficie) - Apertura Cameral (sin material) - Alveolitis (por sesion) - Retiro de Punto - Ferulizacion Dentaria (por punto) 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Derecho de pago 	<ul style="list-style-type: none"> 6.19 6.19 16.50 7.22 9.28 6.19 10.31 5.16 26.81 10.31 10.31 6.19 20.63
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - Sub Gerencia de Educacion y Cultura			
23	Servicio de Internet <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de Cabina por hora - Impresión a Color por Hoja - Impresión a Balco y Negro por Hoja 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago 	<ul style="list-style-type: none"> 1.00 1.00 0.50
24	Servicio de Fotocopiado		



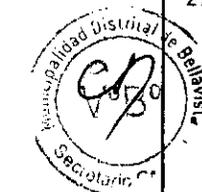
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2013 TUSNE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Chov Lisun
KATHERINE DEL PILAR CHOV LISUN
Secretaria General



Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
	- En Blanco y Negro - a Color	1.- Derecho de pago 1.- Derecho de pago	0.10 1.00
25	Carnet de Biblioteca - Escolar - Adultos	01. Dos Fotografias Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 01. Dos Fotografias Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 03. Documento de Identidad	 2.02 4.00
26	Renovacion de Carnet de Biblioteca - Escolar - Adultos	01. Una Fotografia Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 01. Una Fotografia Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 03. Documento de Identidad	 2.02 4.00
27	Duplicado de Carnet de Biblioteca - Escolar - Adultos	01. Una Fotografia Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 01. Una Fotografia Tamaño Carnet 02. Derecho de Pago 03. Documento de Identidad	 2.02 4.00
UNIDADA ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE			
28	Alquiler de Estrado	1.- Derecho de pago	128.00
UNIDADA ORGANICA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
UNIDADA ORGANICA: SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL			
29	Capacitacion de Seguridad de Defensa Civil a Centro Educativos e intstuciones Privadas	01.- Solicitud dirigida al Alcalde 02.- Derecho de Pago * Centros Educativos Privados * Institutos Superiores * Empresas	 30.00 50.00 70.00